



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2025

Expte. N° 5/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 26-SCTyRI-24 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de una alumna que detalla en su nota, como becaria de movilidad internacional entrante, en virtud de que la misma es parte de los programas de intercambio a los cuales esta Universidad está adherida.

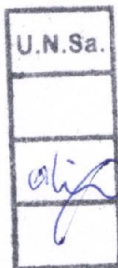
QUE la estudiante realizará una estancia de 5 (cinco) meses en nuestra institución, donde cursarán asignaturas de su respectiva carrera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la estudiante extranjera Leidy Sahian NIÑO HERRERA, Pasaporte N° BA550609, procedente de la Universidad de Cundinamarca (Colombia), como Becaria de MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRANTE, con destino a la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, quien fue seleccionada en las Convocatorias de los programas a los que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA se encuentra adherida.

ARTÍCULO 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0081-2025